



GCS Consultores & Auditores SAS.  
Carrera 10 No. 96 –25 Oficina 412  
Edificio Centro Ejecutivo  
Nit. 900.202.002-7  
Bogotá D.C.  
Colombia

Telefax:: 57(1) 749 8297 / 749 8298  
[www.gcsauditores.com](http://www.gcsauditores.com)

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores:

Asamblea General de la CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

1. He auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. (La Corporación), los cuales comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y notas explicativas.
2. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Corporación ya que reflejan su gestión. Dentro de las responsabilidades de la administración, se destacan entre otras, el preparar y presentar correctamente los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, debiendo para ello, el implementar y mantener un sistema de control interno adecuado que garantice que los estados financieros están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error; el seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. Así mismo, en la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación de continuar bajo el principio de negocio en marcha.
3. Mi función consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mis auditorías. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Corporación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, una auditoría incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
5. Como se indica en la Nota 14 a los estados financieros, la Corporación en el año 2019 concluyó el cierre del Contrato de Subvención DCI/ALA/2013/325-552 con la delegación de la Unión Europea, y como resultado de esta, la Corporación le retornó la suma de EUR € 296.085,57 equivalente a \$795.152 (miles), valor que determinaron como costos y gastos no elegibles durante la ejecución del Contrato de Subvención. Por consiguiente, dicha transacción se ve reflejada mediante disminución del Fondo Patrimonial en dicho valor.
6. Basado en el alcance de mi auditoría, en mi concepto informo que:
  - a. La Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
  - b. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos bases de cotización ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
  - c. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la Dirección Ejecutiva, el cual incluye manifestación por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
  - d. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la Corporación ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones relacionadas con el control interno de la Corporación, el alcance de mi trabajo, el calendario de la auditoría, las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.

**DIANA MARCELA VÁSQUEZ**

Revisor Fiscal

T.P. No. 194.920 -T

Designado de GCS Consultores & Auditores S.A.S

4 de marzo de 2020.



## **ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

*Años terminados al 31 de diciembre de 2019 Y 2018 con informe del Revisor Fiscal*

## CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

### Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 Y 2018

#### Índice

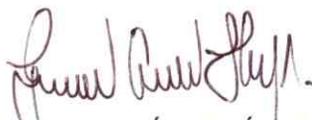
Informe del Revisor Fiscal

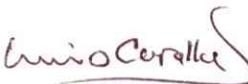
Estado de Situación Financiera Individual.....	3
Estado de Actividades.....	4
Estado de Cambio en el Fondo Patrimonial.....	5
Estado de Flujo de Efectivo Indirecto.....	6
Resumen Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.....	7
Certificación de los Estados Financieros.....	32

**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo corriente</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	3,335,485	926,967	2.408.518
Activos financieros	5	330,583	751,040	-420.457
Activos no financieros	6	8,278	7,539	739
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	7	533,886	1,377,741	-843.855
<b>Total, Activo Corriente</b>		<b>\$ 4,208,232</b>	<b>\$ 3,063,287</b>	<b>1.144.946</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Propiedad planta y equipo	8	8,949	15,793	-6.845
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>8,949</b>	<b>15,793</b>	<b>-6.845</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 4,217,181</b>	<b>\$ 3,079,080</b>	<b>1.138.102</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Pasivos no financieros	10	13,535	55,849	-42.314
Pasivos financieros	9	1,122	1,836	-714
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	11	321,183	711,806	-390.623
Beneficios a empleados	12	119,062	164,957	-45.895
Otros pasivos - Convenios	13	2,713,919	544,472	2.169.447
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>\$ 3,168,821</b>	<b>\$ 1,478,920</b>	<b>1.689.901</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 3,168,821</b>	<b>\$ 1,478,920</b>	<b>1.689.901</b>
<b>FONDO PATRIMONIAL</b>				
	14			
Fondo social		250	250	-
Ganancias retenidas		293,470	293,470	-
Superávit por donación		52,413	515,669	-463.256
Reserva legal		273,803	412,929	-139.126
Resultado ejercicios anteriores		51,448	78,712	-27.264
Excedente del ejercicio		376,976	299,130	77.846
<b>TOTAL FONDO PATRIMONIAL</b>		<b>\$ 1,048,360</b>	<b>\$ 1,600,160</b>	<b>-551.800</b>
<b>TOTAL PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL</b>		<b>\$ 4.217.181</b>	<b>\$ 3,079,080</b>	<b>1,138,102</b>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  
**GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES**  
 Representante Legal

  
**MARIO CASALLAS**  
 Contador Público  
 T.P 164.763-T

  
**DIANA MARCELA VASQUEZ VASQUEZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P 194.920 -T  
 Designado por la Firma  
 GCS Consultores & Auditores S.A.S  
 (Ver Opinión adjunta)

**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos ordinarios	15	140,630	710,382	-569,752
Convenios de cooperación	15	3,136,223	2,522,571	613,652
Membresías y donaciones	15	419,585	504,709	-85,124
Aportes para programas	15	60,000	0	60,000
Otros ingresos	17	33,950	102,215	-68,265
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 3,790,388</b>	<b>\$ 3,839,877</b>	<b>-49,489</b>
<b>EGRESOS</b>				
Egresos ordinarios	16	3,402,748	3,512,615	-109,867
Otros egresos	18	10,664	28,132	-17,468
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 3,413,412</b>	<b>\$ 3,540,747</b>	<b>-127,335</b>
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>		<b>\$ 376,976</b>	<b>\$ 299,130</b>	<b>77,846</b>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  
**GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES**  
 Representante Legal

  
**MARIO CASALLAS**  
 Contador Público  
 T.P 164.763-T

  
**DIANA MARCELA VÁSQUEZ VÁSQUEZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P 194.920 -T  
 Designado por la Firma  
 GCS Consultores & Auditores S.A.S  
 (Ver Opinión adjunta)

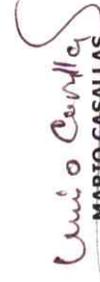
**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO SOCIAL	UTILIDADES RETENIDAS	SUPERAVIT POR DONACIONES	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL FONDO PATRIMONIAL
<b>SALDOS AL INICIO DE 2018</b>	<b>250</b>	<b>293,470</b>	<b>515,669</b>	<b>294,721</b>	<b>323,795</b>	<b>126</b>	<b>1,428,031</b>
Traslados	0	0	0	118,208	-323,795	-134,195	-339,781
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	212,781	212,781
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	0	0	299,130	0	299,130
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>250</b>	<b>293,470</b>	<b>515,669</b>	<b>412,929</b>	<b>299,130</b>	<b>78,712</b>	<b>1,600,160</b>
Traslados	0	0	-463,256	-139,126	-299,130	-27,264	-928,777
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	0	0	376,976	0	376,976
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>250</b>	<b>293,470</b>	<b>52,413</b>	<b>273,803</b>	<b>376,976</b>	<b>51,448</b>	<b>1,048,360</b>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  
**GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES**  
 Representante Legal

  
**MARIO CASALLAS**  
 Contador Público  
 T.P 164.763-T

  
**DIANA MARCELA VÁSQUEZ/VÁSQUEZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P 194.920 -T

Designado por la Firma  
 GCS Consultores & Auditores  
 (Ver Opinión adjunta)

**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Resultado de ingresos sobre egresos del período	\$ 376,976	\$ 299,130
Ajustes para conciliar la (pérdida) ganancia neta con el efectivo neto provisto por operaciones.		
Depreciación de equipos	8,208	14.341
<b>Cambio neto en activos y pasivos operacionales:</b>		
Activos financieros	420,457	-27.990
Activos no financieros corriente	-739	6.409
Activos financieros corrientes	-714	1.836
Activos financieros no corrientes	0	0
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	843,855	-848,616
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	-390,623	614,522
Pasivos no financieros (Impuestos, gravámenes y tasas)	-42,314	24,369
Otros pasivos	0	0
Beneficios a empleados	-45,895	58.699
Ingresos diferidos y acumulaciones (Convenios)	2,169,447	-125,772
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>	<b>3.338.658</b>	<b>16,928</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de equipos	-1,364	-10591
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>-1.364</b>	<b>-10,591</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Aumento/disminución del Patrimonio	-928,776	-127.000
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>	<b>-928.776</b>	<b>-127,000</b>
<b>Flujo de efectivo del período</b>	<b>2,408,518</b>	<b>-120,663</b>
<b>Flujo de efectivo al inicio del período</b>	<b>926,967</b>	<b>1,047,630</b>
<b>Flujo de efectivo al final del período</b>	<b>\$ 3,335,485</b>	<b>\$ 926,967</b>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  
**GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES**  
 Representante Legal

  
**MARIO CASALLAS**  
 Contador Público  
 T.P 164.763-T

  
**DIANA MARCELA VASQUEZ VASQUEZ**  
 Revisor Fiscal  
 TP 194.920 -T  
 Designado por la Firma  
 GCS Consultores & Auditores S.A.S  
 (Ver Opinión adjunta)

# CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 Y 2018

### 1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

**LA CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**, constituida mediante Acta de Junta de socios en la ciudad de Bogotá, el 30 de agosto de 1998 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 07 de septiembre de 1998, bajo el número 00016802 del libro de las Entidades sin Ánimo de Lucro. El domicilio social es la ciudad de Bogotá Departamento Cundinamarca, República de Colombia. Para el cumplimiento de su objeto social podrá abrir oficinas en cualquier lugar del territorio nacional.

Los órganos de dirección de la entidad son: La Asamblea General de Miembros, Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.

La CORPORACIÓN es una Entidad de Derecho Privado cuya naturaleza es básicamente el desarrollo del siguiente objeto social:

Liderar desde la sociedad civil, esfuerzos sistemáticos de lucha contra la corrupción centrada en transformar las instituciones públicas y privadas para que Colombia cuente con organizaciones efectivas y confiables; con servidores públicos probos, que antepongan el interés colectivo y rindan cuentas de sus actos, y con ciudadanos y empresas íntegras, conscientes de su responsabilidad social.

Su actividad económica principal está enmarcada en el código 7220 según la clasificación de Actividades Económicas señaladas en la Resolución No.139 del 21 de Noviembre del 2012.

La duración de la CORPORACIÓN será de cincuenta (50) años; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse o extinguirse cuando se presenten las causales señaladas en el artículo 51 de los estatutos de esta.

### 2. BASE DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros de la "CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA", entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2019 Y 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (IFRS for SMEs'), por sus siglas en inglés, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2. Estos Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la CORPORACIÓN.

#### 2.1 Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros la CORPORACIÓN se encuentra obligada a presentar Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera NIIF para Pymes Aprobadas en Colombia en adelante NIIF para Pymes, definida mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Las NIIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos Estados Financieros se basan en la Norma Internacional de Información financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

La CORPORACIÓN a partir de 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad. A partir de 2016, como vigencia obligatoria, la CORPORACION ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

## **2.2 Base de medición**

Los Estados Financieros Individuales de la CORPORACIÓN fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable. El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. (Es decir un precio de salida).

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Individuales de la CORPORACIÓN se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros se encuentra expresada en miles de pesos (\$,000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

## **2.4 Uso de estimaciones y Juicios**

La preparación de los Estados Financieros Individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de Activos, Pasivos en general en la fecha de corte así como los ingresos y gastos del año.

## **2.5 Modelo de negocio**

La CORPORACIÓN tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros Activos y Pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado.

## **2.6 Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho y operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que pueda tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad de los hechos para realizar correcciones y efectuar ajustes a los Estados Financieros de la CORPORACIÓN será cuando el hecho o suceso represente un valor superior a un (1) SMMLV.

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes se resumen a continuación.

#### **3.1 Conversión de la moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio negociada en la fecha de la operación con la entidad bancaria. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconoce a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones de moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

#### **3.2 Efectivo y equivalente del efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos de cuentas corrientes y de ahorros, en fiducias de administración, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la función de efectivo a corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para la CORPORACIÓN el efectivo está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres meses, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo en su valor. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de tres meses.

#### **Comprende:**

- Efectivo en las cajas en billetes de moneda colombiana y extranjera.
- Efectivo y equivalente al efectivo en cuentas financieras.

#### **3.3 Instrumentos financieros activos**

Se incluyen las cuentas por cobrar y las inversiones de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago con propósitos de inversión u otros.

##### **3.3.1 Inversiones**

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que eventualmente llegue a realizar la CORPORACIÓN, autorizados por los órganos competentes al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo.

Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para Pymes Versión 2009 y el decreto 2420 de 2015.

Se efectuará el reconocimiento inicial al precio de transacción de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes las cuales pueden ser valores absolutos y valores relativos, que dé lugar a un activo financiero. Sección 11 párrafo 11.13 y el decreto 2420 de 2015.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá la inversión a valor razonable medido a ganancia o pérdida en el estado de resultado o en otro resultado integral, de acuerdo a la política de presentación que ha adoptado la CORPORACIÓN.

### **Reconocimiento y medición del deterioro del valor de las inversiones.**

Al final del periodo sobre el que se informa se evaluará sobre la evidencia objetiva el deterioro del valor de las inversiones y cuando esta exista la reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor en resultados. Sección 11 párrafo 11.21 a 11.24 y el decreto 2420 de 2015.

La clasificación de los activos financieros se realizará de acuerdo a los principios estatutarios, lineamientos de los órganos de dirección para el fortalecimiento del patrimonio y de acuerdo a los momentos de los flujos de efectivo y necesidades contractuales de la CORPORACIÓN.

La CORPORACIÓN reconocerá las inversiones en el momento de adquirirse y serán medidas al costo histórico. La causación de los intereses quedará registrada en los Estados Financieros, mediante el reconocimiento de la cuenta por cobrar de acuerdo a la tasa pactada por cada título valor, el tiempo y las características de la inversión. Las Inversiones se evidenciarán en el activo y los rendimientos, intereses y otros dividendos quedarán reconocidos como ingresos en el periodo en que sean decretados.

Activos corrientes: Cuando la inversión sea inferior a seis meses (180 días).

Activos no corrientes. Cuando la inversión sea superior a seis meses (más de 181 días).

### **3.3.2 Cuentas por cobrar (Cartera)**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja.

La CORPORACIÓN acuerda utilizar como marco de referencia para la política contable, la sección 11 de NIIF para Pymes PYMES VERSIÓN 2009, que define un instrumento financiero así: "es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra".

La CORPORACIÓN reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan facturado cada uno de los respectivos servicios a los clientes por la prestación de los mismos y los demás servicios que preste la CORPORACIÓN, como pagos anticipados o gastos anticipados y en general, cuando se presenten derechos de cobro, al precio de la transacción pactada entre el contratista, proveedor, empleado y/o consultor y la administración de la CORPORACIÓN.

Para la CORPORACIÓN las cuentas por cobrar se recuperan a menos de tres (3) meses y si existen algunos casos especiales de cuentas mayores a este periodo, se determina por el tipo de contrato.

### **Deterioro de Cartera**

En la medición inicial la Cartera de la CORPORACIÓN se medirá al precio de la transacción pactada de conformidad con la NIIF 11.

En la medición posterior, los instrumentos financieros básicos se medirán al Costo amortizado, utilizando el interés efectivo. Para el caso del deterioro tal como lo señala la sección 11.25 de la

NIIF para Pymes adoptada en Colombia con el Decreto 2420 de 2015, para los instrumentos medidos al costo, su deterioro se calcula a la mejor estimación, para lo cual la CORPORACIÓN ha establecido la siguiente tabla de estimación con base en los periodos de morosidad, así:

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RIESGO	DÍAS DE MORA	DETERIORO
Categoría A	Contratos	Normal	0-90	0%
Categoría B	Contratos	Medio	91-180	10%
Categoría C	Convenios y Acuerdos	Normal	0-180	0%
Categoría D	Contratos, Convenios y Acuerdos	Alto	181-360	20%
Categoría E	Contratos, Convenios y Acuerdos	De incobrabilidad	>361	100%

### 3.4 Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se define como activo tangible que se mantiene para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros y que se espera utilizar por más de un periodo. La CORPORACIÓN empleará los criterios de reconocimiento de acuerdo a la sección 2 párrafo 2,27 donde es probable que la CORPORACIÓN obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

Se medirá la propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento.

En la CORPORACIÓN se determina como gasto todas las compras de activos que no superen los dos (2) salarios mínimos, no obstante, la Entidad a través del área administrativa y financiera establecerá los controles para su conservación.

La CORPORACIÓN determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

En la medición posterior los activos se reconocerán al valor del costo menos la depreciación, menos el deterioro a que haya lugar establecido de conformidad con la NIIF 17.

#### 3.4.1 Depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método de depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la CORPORACIÓN revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias. Se contabilizará este cambio de estimación de acuerdo a la sección 10 Políticas Contables.

Se clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 45 y 90 años	Entre 0% y 10%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Equipo de Oficina	Entre 5 y 12 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Cómputo y Comunica.	Entre 2 y 3 años	Entre 0% y 1%
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 10%

### 3.4.2 Deterioro

Cuando la CORPORACIÓN, tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del importe en libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al importe recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF para Pymes. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en los Estados Financieros como un gasto.

### 3.5 Instrumentos financieros pasivos

Incluye las cuentas por pagar y proveedores, que comprende el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de su objeto social.

#### 3.5.1 Cuentas por pagar y proveedores

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la CORPORACIÓN con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para Pymes, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

La CORPORACIÓN medirá los pasivos financieros en cada fecha sobre la que se informa al precio pactado, salvo las condiciones contractuales entre las partes.

La CORPORACIÓN dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Párrafo 11.36 NIIF para Pymes año 2009).

### **3.6 Impuestos, gravámenes y tasas**

Los pasivos por impuestos son una obligación legal derivada de normas tributarias nacionales y municipales. Los impuestos están clasificados en impuestos nacionales e impuestos municipales. Ante la Administración de Impuestos Nacionales, la CORPORACIÓN es contribuyente Régimen Tributario Especial para renta, responsable de efectuar la Retención en la Fuente y es responsable del impuesto al valor agregado I.V.A.

La CORPORACIÓN medirá los pasivos por impuestos en cada fecha sobre la que se informa al monto impositivo de la obligación, salvo las condiciones contractuales generadas entre las autoridades responsables de los impuestos.

### **3.7 Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la CORPORACIÓN a cambio de los servicios de los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

#### **Beneficio empleado cortó plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas dichos beneficios corresponden a:

- a. Salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a las entidades del estado que se cancelan antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa.
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad) Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

La CORPORACIÓN reconocerá el costo de todos los beneficios a los trabajadores a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a esta durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los trabajadores. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, La CORPORACIÓN reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Si la CORPORACIÓN, otorga beneficios adicionales a los establecidos en la norma laboral, éstos se tratarán para efectos de este manual, de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno de manejo de recurso humano que es aprobada por la Junta Directiva y Asamblea general la cual hace parte integral de este manual.

### **3.8 Otros pasivos - convenios del Gobierno**

El propósito de esta política es establecer la contabilización e información financiera de los convenios que se asimilan a las subvenciones del gobierno y la información a revelar de otras ayudas gubernamentales.

Esta política contable específica la contabilidad de todos los convenios del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

De igual forma se tendrá en cuenta para el reconocimiento de ingresos en La CORPORACIÓN los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos se reconocerán como pasivo el cual se amortiza reconociendo el ingreso en la medida en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

Para la CORPORACIÓN las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones se deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

La CORPORACIÓN medirá los convenios al valor razonable del activo recibido o por recibir que provienen de los proyectos aprobados, de los cuales los donantes hacen entregas de recursos a la CORPORACIÓN, para desarrollar proyectos encaminados al propósito principal de esta, en los temas de: diseño, promoción, gestión, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan como propósito la erradicación de la corrupción en Colombia.

El término “gobierno” hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales. Por analogía, las subvenciones recibidas de agencias de fomento no gubernamentales deben contabilizarse de forma similar a las subvenciones del gobierno.

### **3.9 Fondo patrimonial**

La CORPORACIÓN, medirá los instrumentos del fondo patrimonial al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos del fondo patrimonial. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente. Por otro lado, el fondo patrimonial está compuesto por el fondo social, los cuales serán calculados con base en los estatutos de la Corporación.

Los excedentes o rendimientos del ejercicio se determinarán al cierre final del periodo en que se informa que son el resultado de los ingresos menos los egresos del periodo.

### **Registro y apropiación de los excedentes o déficit**

Esta política aplica al momento del registro y apropiación de los excedentes o déficit obtenidos por la CORPORACIÓN al cierre de cada período contable que establezcan los estatutos.

Excedentes o Déficit son los valores que se reflejan al final de cada período contable establecidos como la diferencia entre ingresos menos gastos al cierre de cada periodo contable.

Para efecto de dar cumplimiento a las normas fiscales la CORPORACIÓN deberá aprobar mediante asamblea la asignación y utilización de sus excedentes en la siguiente alternativa:

- a. Una proporción de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes y otra destinada a proyectos especiales.

La anterior alternativa deberá quedar reflejada en el acta de la asamblea, cuya reunión deberá efectuarse en fecha anterior al vencimiento de la declaración de renta.

Esta alternativa permite mantener los excedentes en la cuenta de patrimonio y dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha.

La CORPORACIÓN registra con cargo a los gastos del ejercicio, discriminado por cada uno de los centros de costo y agrupados por área o de acuerdo a la estructura interna de la CORPORACIÓN. Al cierre contable del mes, estos gastos se trasladan al patrimonio como amortización de la reserva efectuada para este fin.

Para registrar la destinación, la CORPORACIÓN registra una cuenta de patrimonio Reserva por Disposiciones Fiscales – Asignación permanente la parte destinada a esta y en una cuenta Reserva por Disposiciones Fiscales – Ejecución la parte destinada a inversión en programas. Los recursos de la asignación permanente junto con los del total del fondo patrimonial se mantiene en inversiones a término fijo y solo se utilizan como capital de trabajo previa autorización de la Junta.

### **3.10 Ingresos**

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos ordinarios en sí, como las ganancias. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la CORPORACIÓN y adoptan una gran variedad de nombres, como: Ingresos por donaciones, overhead o recursos que por mera liberalidad del financiador estipula que deben ser para la CORPORACIÓN, sin que se deba rendir cuentas sobre estos recursos, intereses y rendimientos generados por inversiones que haya realizado la CORPORACIÓN, rendimientos de la cuentas de ahorro en las que se manejaron recursos propios de esta, rendimientos de cuentas de ahorro en donde se manejaron recursos de financiadores siempre y cuando el financiador no solicite el reintegro de estos rendimientos, recuperaciones del costo.

El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la CORPORACIÓN y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

Las fuentes principales de ingresos en La CORPORACIÓN son:

- Servicios y/o Actividades del Objeto Social.
- Otros Servicios conexos con la actividad principal.
- Intereses y/o rendimientos financieros.

#### **Ingresos por convenios**

El reconocimiento de ingresos en la CORPORACIÓN los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas se reconocen como ingresos el valor amortizado en la media en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

### Otros ingresos

Se consideran otros ingresos aquellos incrementos en los beneficios económicos que no son parte de la actividad ordinaria de La CORPORACIÓN y comprende los siguientes conceptos:

- Financieros.
- Aprovechamientos.

### 3.11 Gastos por actividades ordinarias

Esta política contable se aplica al registrar los gastos de actividades ordinarias de la CORPORACIÓN.

La CORPORACIÓN frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales y es el principio de "prudencia" (ver sección 2.9 de las NIIF para Pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el Estado de Resultado Integral.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de La CORPORACIÓN:

- a. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen: los pagos de honorarios de los profesionales asesores externos y los gastos de depreciación, los gastos de mantenimiento, gastos de personal, etc. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo.
- b. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la CORPORACIÓN. Si las pérdidas se reconocen en el Estado de Resultado Integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Los gastos por actividad ordinaria para la CORPORACIÓN se clasificarán en términos de su "función" de la siguiente forma:

Grupo	Concepto
51	Egresos ordinarios
53	Otros egresos

## Implementación del Nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) creado mediante Decreto 1443 de 2014, incluido actualmente en el Decreto único 1072 de 2015, antes conocido como Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), busca identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua del Sistema en las empresas y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales. Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Su principal razón "es prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los empleados, reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar.

La implementación del SG-SST debe ser liderada por el empleador con la participación de los trabajadores para lograr la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar que laboran. Con el Decreto 52 del 12 de enero de 2017, se proroga nuevamente la implementación hasta el 31 de mayo de 2017, que en concordancia con la Resolución 11 de marzo de 2017 se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleadores y contratantes, La Corporación viene ajustando las actividades a los nuevos tiempos y requisitos por la norma

### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Caja general	\$ 20	\$ 9,561
Bancos (a)	361,792	166,925
Cuentas de Ahorros (b)	<u>2,973,673</u>	<u>750,481</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>3,335,485</u></b>	<b>\$ <u>926,967</u></b>
a) Bancos		
Cuentas corrientes disponibles (a)	\$ 361,090	\$ 159,780
Cuentas corrientes restringidas (b)	<u>702</u>	<u>7,145</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>361,792</u></b>	<b>\$ <u>166,925</u></b>
b) Cuentas de ahorro		
Cuentas ahorro disponibles (a)	\$ 1,857,560	\$ 218,420
Cuentas ahorro restringidas (b)	<u>1,116,113</u>	<u>532,061</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>2,973,673</u></b>	<b>\$ <u>750,481</u></b>

(a) Los recursos disponibles y restringidos se utilizaron dando cumplimiento a las políticas de la Corporación por el año 2019 Y 2018.

(b) Corresponde a los dineros de los convenios los cuales tienen disponibilidad para su ejecución.

**5. ACTIVOS FINANCIEROS**

	<b>DICIEMBRE 2019</b>	<b>DICIEMBRE 2018</b>
Certificados de Depósito (2)		
Colpatria	\$ 244,566	\$ 457,640
Davivienda	35,296	242,679
BBVA	50,721	50,721
<b>Total</b>	<b>\$ 330,583</b>	<b>\$ 751,040</b>

(2) Corresponde a los CDTs que actualmente tiene la Corporación: Banco Colpatria tasa de interés efectiva 4,55%; BBVA, tasa efectiva de interés 4,15% y Davivienda tasa de interés del 4,60% y 4,95%. Los certificados de depósito son un conjunto de requisitos que buscan mantener el equilibrio económico y financiero minimizando el riesgo de insolvencia económica. La CORPORACIÓN tiene fácil disponibilidad, con plazos entre tres y doce meses

**6. ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Retención en la fuente (3)	\$ 3,557	\$ 2,874
Retención de impuesto de industria y comercio	2,049	1,012
Retención en la fuente Impuesto a las Ventas IVA	2,672	3,653
<b>Total</b>	<b>\$ 8,278</b>	<b>\$ 7,539</b>

(3) Agrupa los saldos a favor por retenciones en la fuente practicadas por entidades financieras a la Corporación, se encuentra en evaluación el tratamiento de estas retenciones, para determinar si se incluyen en las declaraciones de renta o se ejecutan, como gasto; procedimiento a realizar en el año 2019

**7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	<b>DICIEMBRE 2019</b>	<b>DICIEMBRE 2018</b>
Clientes (4)	\$ 5,769	\$ 66,680
Anticipos y avances (5)	47,145	6,725
Prestamos entre Proyectos (6)	315,292	639,818
Depósitos (7)	28,389	26,400
Ingresos por cobrar (8)	10,021	21,258
Cuentas por cobrar a Convenios (9)		219,948
Deudores varios (10)	127,270	396,912
<b>Total</b>	<b>\$ 533,886</b>	<b>\$ 1,377,741</b>

A diciembre 31 de 2019 había cuentas por cobrar de \$533.886 y (2018 \$ 1.377.741) éste saldo contiene valores de clientes sobre los cuales no existe historial de morosidad, Valores de préstamos entre proyectos; anticipos y avances e ingresos por cobrar. El análisis de antigüedad de éstas cuentas es evaluada anualmente para establecer si hay deterioro en la cartera.

- (4) Contiene el valor de las facturas por cobrar al Belltech \$ 2.309 y al National Democratic Institute por un valor de \$ 3.460
- (5) Contiene anticipo de pago la Fundación Foro Nacional por Colombia de \$13.467, Fundación Red de Desarrollo y Paz del Caquetá por \$31.320 y anticipos de gastos de viajes y proveedores para legalización por \$2.358
- (6) contiene los valores de manejo interno de préstamos entre proyectos que maneja la corporación para el cubrimiento de caja
- (7) Corresponde al depósito de garantía por el arrendamiento de la oficina
- (8) Rendimientos de las inversiones los cuales pueden ser o no capitalizadas.
- (9) Corresponde al último desembolso por cobrar a la Unión Europea (Véase Nota 14), castigado para el año 2019
- (10) Bavaria SA \$60,000; Procuraduría \$57.000; Transparencia Venezuela \$8.749; EPS Famisanar \$801; AR Sura \$453 y Otros por \$267

	<b>DICIEMBRE 2019</b>	<b>DICIEMBRE 2018</b>
Prestamos entre proyectos (6)		
MSI	\$ 4,000	\$ 15,000
MTE	0	37,000
IAF CO-560	6,936	7,000
TI FOND CANADA	4,138	84,000
ONG X TRANSPARENCIA	13,000	13,000
PROBOGOTA	0	19,800
CRIMJUST	25,400	24,400
MSI POLITICA 2019	0	11,000
MSI EXTRACTIVAS	53,009	28,500
DNP PNUD 2018	0	174,500
R.EMPRESA	6,061	9,500
EMB.CANADA	4,500	4,500
IAF CO-2018	125	2,000
OSF II	11,232	9,300
MTE 2018	5,980	30,890
OSF NEF	13,000	40,000
CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA	0	129,428
CSIS	4	0
DONACIONES 2018	994	0
<b>Subtotal pasa</b>	<b>\$ 148,379</b>	<b>\$ 639,818</b>

<b>Subtotal viene</b>	<b>\$</b>	<b>148,379</b>	<b>\$</b>	<b>639,818</b>
RED TRANSP LEGISL		500		0
RENDIR CUENTAS I		4,506		0
ONU MUJERES 2019		59		0
VEEDURIA ITB		25,610		0
FUPAD SUECIA		15,002		0
FUPAD 2019 - EMBAJADA DE SUECIA		574		0
FPH II		617		0
OSF III INSTITUCIONAL		385		0
OMIDYAR		746		0
TI VENEZUELA		8,919		0
FORD – FUNDACION		140		0
PROCURADURIA 2019		18,454		0
FUPAD DAÑO SOCIAL		61,401		0
PROCURADURA GENERAL DE LA NACIÓN		30,000		0
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b><u>315,292</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>639,818</u></b>

8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

		<b>DICIEMBRE 2019</b>		<b>DICIEMBRE 2018</b>
Equipo de oficina	\$	63,839	\$	62,475
Equipo de cómputo y comunicación		212,754		212,754
Subtotal	\$	<u>276,593</u>	\$	<u>275,229</u>
Depreciación acumulada				
Equipo de oficina	\$	-55,817	\$	-49,137
Equipo de cómputo y comunicación		-211,827		-210,299
Subtotal		<u>-267,644</u>		<u>-259,436</u>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b><u>8,949</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>15,793</u></b>

La propiedad planta y equipo se mantienen para uso administrativo y aplica de forma sistemática el método depreciación de línea recta. A la tasa del 10% para equipo de oficina y 33.33% para equipo de cómputo.

El efecto en el estado de resultado fue:

		<b>DICIEMBRE 2019</b>		<b>DICIEMBRE 2018</b>
Equipo de oficina	\$	6,680	\$	5,315
Equipo de cómputo y comunicación		1,528		9,025
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b><u>8,208</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>14,340</u></b>

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2019, por \$1.122 corresponde al pasivo existente por las tarjetas de crédito del Banco Davivienda, utilizadas como mecanismo de pago.

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Banco Davivienda S.A.	\$ 1,122	\$ 1,836
<b>Total</b>	<b>\$ 1,122</b>	<b>\$ 1,836</b>

## 10. PASIVOS NO FINANCIEROS

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 1,014	\$ 39,719
Retención en la fuente	9,449	9,609
Retención de IVA	0	0
Retención Impuesto de Industria y Comercio	1,606	1,533
Impuesto de Industria y Comercio	1,466	4,988
<b>Total</b>	<b>\$ 13,535</b>	<b>\$ 55,849</b>

Corresponde a los pasivos por impuestos corrientes. La CORPORACION está catalogada como contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y para su permanencia, debe cumplir con los lineamientos del Art. 364-5 del Estatuto Tributario en concordancia con el D.R. 2150 del 2017.

## 11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Honorarios (11)	\$ 6,410	\$ 1,535
Otras Cuentas por Pagar (12)	9,359	70,453
Prestamos entre Proyectos (13)	305,414	639,818
<b>Total</b>	<b>\$ 321,183</b>	<b>\$ 711,806</b>

(11) Corresponde a los honorarios de Leonardo Felipe Perea por cancelar a 31 de diciembre de 2019.

(12) El siguiente es un detalle de los proveedores con vencimiento corriente a 31 de diciembre de 2019

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Guerra Gomes Pereira Pedro Alfonso	0	8,925
Carreño Serrano Jenny Roció	0	6,337
Fundación Foro Costa Atlántica	0	9,194
<b>Subtotal pasa</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 24,457</b>

<b>Subtotal viene</b>	\$	0	\$	<b>24,457</b>
Fundación Foro Nacional Por Colombia Capitulo Regional Del V		0		5,276
Fondo Mixto De Cultura - Nariño		0		6,896
Sirena Tours Ltda.		0		14
Fundación Red Desarrollo Y Paz De Los Montes De Maria		0		9,194
Siglo Data S.A.S.		0		1,625
Fundación Del Área Andina		0		6,896
Corporación Desarrollo Y Paz De Córdoba Y Urabá		0		9,195
Fundación Red Desarrollo Y Paz Del Caquetá		0		6,896
Grupo Empresarial López Zocadagui Sas		0		4
rocha Camargo Sergio Nicolás		1		0
López Flórez Jennifer Alejandra		37		0
la estación sandwiches		34		0
GIZ- sociedad alemana para la cooperación internacional		35		0
cabra mancipe Kelly Johana		260		0
Restrepo Hung marcela		48		0
siglo data S.A.S.		1,596		0
fundación panamericana para el desarrollo Colombia FUPAD		42		0
corporación OCASA		7,000		0
cámara de comercio de Bogotá		14		0
caja de compensación familiar compensar Veeduría distrital *		248		0
		43		0
fundación para el progreso de la región Bogotá – probogota		1		0
<b>Total</b>	\$	<b>9,359</b>	\$	<b>70,453</b>

(13) A diciembre 31 de 2019 Y 2018, corresponde a los valores de manejo interno de préstamos entre proyectos que maneja la Corporación para el cubrimiento de caja, respectivamente.

		<b>DICIEMBRE 2019</b>		<b>DICIEMBRE 2018</b>
Fupad Daño Social	\$	0	\$	37,630
Fiiapp Veeduría		500		500
Fupad Suecia		14,000		18,000
Exc.Privado		36,300		27,000
Asocajas		1,500		1,500
Agencia Colombia		0		14,600
OSF NEF		27,383		27,000
UE II		0		898
Corporación Transparencia Por Colombia		194,923		512,690
Veeduría ITB		59		0
NED 2018		5		0
FPH II		25,500		0
Fupad 2019 - Embajada de Suecia		68		0
GIZ Alemania 2019		110		0
<b>Subtotal pasa</b>	\$	<b>300,348</b>	\$	<b>639,818</b>

<b>Subtotal viene</b>	\$	<b>300,348</b>	\$	<b>639,818</b>
Onu mujeres 2019		560		0
ONG x Transparencia		4,506		0
<b>Total</b>	\$	<b>305,414</b>	\$	<b>639,818</b>

## 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

		DICIEMBRE 2019		DICIEMBRE 2018
Salarios por Pagar	\$	0	\$	3,477
Retenciones y Aportes de Nomina		0		42,292
Cesantías consolidadas		59,590		61,237
Intereses sobre las cesantías		6,714		6,992
Vacaciones consolidadas		52,758		50,959
Otros		0		-
<b>Total</b>	\$	<b>119,062</b>	\$	<b>164,957</b>

A la fecha de corte los beneficios a los empleados a corto plazo se encuentran conformados por los conceptos de cesantías, intereses y vacaciones; la seguridad social al 31 de diciembre se encuentra totalmente cancelada

## 13. OTROS PASIVOS - CONVENIOS

		DICIEMBRE 2019		DICIEMBRE 2018
PROY OSF II 2016-2017		543		0
PROY TI FONDOS CANADA		131,827		0
PROY UE II		0		48
PROY OSF EXTRACTIVAS 2017		1,348		1,346
FIIAPP CONTROL SOCIAL		2,393		0
FIIAPP VEEDURIA		859		111,803
PROY FPH		2,177		2,197
PROY AFD 2017		0		7
PROY IAF CO-560		29		29
PROY MSI		29		29
PROY RINDE		10		5,006
PROY ONG POR LA TRANSPARENCIA		1,689		1,687
PROY PASTORAL SOCIAL		19		0
PROY RENDIR CUENTAS		1,145		1,200
PROY INV.REGIONAL EMB.FRANCIA		12,287		3,540
PROY VEED 164		0		8,594
PROY MSI EXTRACTIVAS		4,691		5,529
PROY FPH II		94,309		96,732
PROY CRIM JUST 2018		11		0
PROY IAF II CO-574 2018		254,117		155,201
PROY NED 2018		4,868		29,019
PROY MSI POLITICA 2018		1		10,209
PROY RENDIR CUENTAS II		9,555		5,087
PROY PASTORAL SOCIAL 2018		0		107,209
PROY OSF III		262,900		0
PROY OMIDYAR		564,127		0
<b>Subtotal pasa</b>	\$	<b>1,348,934</b>	\$	<b>544,472</b>

<b>Subtotal viene</b>	<b>\$ 1,348,934</b>	<b>\$ 544,472</b>
PROY TI VENEZUELA 2019	1	0
PROY FUNDACION FORD	319,001	0
PROY GIZ - SOCIEDAD ALEMANA PARA LA COOPERACION	6,021	0
PROY FUPAD 2019 - EMB DE SUECIA	116,575	0
PROY FUN GORDON & BETTY MOORE	295,362	0
PROY NED II 2019	48,782	0
OSF EXTRACTIVAS 2019-2020	579,243	0
<b>Total</b>	<b>\$ 2,713,919</b>	<b>\$ 544,472</b>

Corresponde a los saldos de los ingresos recibidos para la ejecución de convenios adelantados por la Corporación por los periodos 2019-2018. Estos recursos se van amortizando y reconociendo como ingreso y gasto a medida que se desarrollan los programas por convenios.

Durante el año se ha amortizado al estado de resultados la suma de \$3.136.175. De ingresos por Convenios de Cooperación

#### 14. FONDO PATRIMONIAL

	FONDO SOCIAL	GANANCIAS RETENIDAS	SUPERAVIT POR DONACION	RESERVAS LEGALES	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL, FONDO PATRIMONIAL
<b>DIC 31/2018</b>	<b>250</b>	<b>293,470</b>	<b>515,669</b>	<b>412,929</b>	<b>299,130</b>	<b>78,712</b>	<b>1,600,160</b>
Traslados	0	0	-463,256	-139,126	376,976	-27,264	-252,671
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	0	0	-299,130	0	-299,136
<b>DIC 31/2019</b>	<b>250</b>	<b>293,470</b>	<b>52,413</b>	<b>273,803</b>	<b>376,976</b>	<b>51,448</b>	<b>1,048,360</b>

Para los excedentes correspondientes al año 2019 se tiene disponible por resultado propio 325.232, correspondiente al 86.3% y para destinación específica de proyectos, se tiene 51.743 correspondiente al 13.7% restante del total del excedente (376.976)

Para el año 2019, se ha recibido la notificación por parte de la Unión Europea en donde se determina que existen una serie de costos y gastos con la categoría de "No Elegibles" durante la ejecución del convenio acordado con esta entidad multilateral, por valor de \$795.152; razón por la cual se realiza la devolución de los recursos a la Unión Europea y se realiza la re expresión del patrimonio, en la cual impacta de acuerdo a la siguiente relación:

	<b>vigencias anteriores a 2015</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>totales</b>
Excedente Inicial	\$ 515,669	\$ 50,721	\$ 201,495	\$ 79,770	\$ 847,655
Total gasto a re expresar	\$ 473,366	\$ 50,721	\$ 201,495	\$ 69,570	\$ 795,152
<b>Total excedente re expresado</b>	<b>\$ 42,303</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10,200</b>	<b>\$ 52,503</b>

Por consiguiente, el fondo patrimonial acumulado a 31 de diciembre de 2017 queda un valor de 52.503

Dado que los Gastos No Elegibles afectan el ejercicio de años anteriores se debe disminuir el ingreso en los periodos de ejecución del convenio reconociendo dichos pagos como propios. En estos estados financieros se revelará la variación del patrimonio en los periodos correspondientes en lo cual se evidencia la disminución de los Ingresos, el consecuente incremento de los gastos y por lo tanto la afectación al patrimonio.

#### 15. INGRESOS ORDINARIOS

	<b>DICIEMBRE 2019</b>	<b>DICIEMBRE 2018</b>
Actividades Empresariales (14)	\$ 140,630	\$ 710,382
Convenios No Gravados (15)	3,136,223	2,522,571
Donaciones (16)	419,585	504,709
Aportes recibidos para programas (Bavaria S.A.)	60,000	0
<b>Total</b>	<b>\$ 3,756,438</b>	<b>\$ 3,737,662</b>

(14) Los ingresos por actividades empresariales corresponden a la ejecución del contrato de servicio prestado a ONU Mujeres

(15) Los Convenios no gravados incluyen los valores de la ejecución de los convenios de cooperación

	<b>DICIEMBRE 2019</b>	<b>DICIEMBRE 2018</b>
<b>Ingresos por Convenios No Gravados (15)</b>		
Transparencia Internacional	322,970	544,695
Instituto De Comunicación Y Desarrollo	698	15,100
National Endowment For Democracy	133,244	7,410
Fundación Internacional Fiiapp	4,120	275,491
Open Society Foundation Osf	544,634	266,636
Fundación Charles Leopold Mayer	141,218	95,154
Inter American Foundation - IAF	189,927	28,935
Embajada De Francia	2,539	15,029
Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo PNUD	113,458	724,899
Fundación Creamos Colombia	0	29,975
Cámara de Comercio de Bogotá	85,798	62,304
Conferencia Episcopal De Colombia	417,162	29,739
Comisión europea	48	0
<b>Subtotal pasa</b>	<b>\$ 1,955,816</b>	<b>\$ 2,095,840</b>

<b>Subtotal viene</b>	<b>\$</b>	<b>1,955,816</b>	<b>\$</b>	<b>2,095,840</b>
Secretariado Nacional De Pastoral Social		0		473
Veeduría Distrital		175,663		0
Fundación MSI Colombia		138,524		362,284
Red De Iniciativas Para La Re Gobernabilidad, La Democracia Y		5,862		25,774
Fundación Para El Progreso De La Región Bogotá - Probogota		35,000		38,672
transparencia Venezuela a.c		21,884		0
Transparencia mexicana		301,872		0
procuraduría general de la nación		114,000		0
fundación panamericana para el desarrollo Colombia FUPAD		82,696		0
fundación Gordon and betty Moore		6,444		0
fundación Ford		100,257		0
GIZ- sociedad alemana para la cooperación internacional		198,205		0
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3,136,223</b>	<b>\$</b>	<b>2,522,571</b>

(16) Donaciones

	<b>DICIEMBRE 2019</b>	<b>DICIEMBRE 2018</b>
<b>Donaciones (15)</b>		
Corona Industrial SAS	80,000	80,000
Fundación Bolívar Davivienda S.A.	65,000	85,000
Fundación Terpel	35,000	35,000
Caracol Televisión	25,000	45,000
Mercantil Colpatría S.A.	20,000	
Fundación Suramericana	30,000	30,000
Fundación Nutresa	11,000	11,000
Restrepo Hung Marcela *	3,585	0
Inversiones Dimitri SAS	30,000	5,000
Organización Corona S.A.	30,000	20,000
Banco Colpatría SA	0	20,000
Gerardo Andres Hernandez Montes	0	1,989
Open Society Foundation OSF	0	171,720
Bavaria S.A.	60,000	0
Ladrillera Santafé S.A	30,000	0
<b>Total</b>	<b>\$ 419,585</b>	<b>\$ 504,709</b>

El ingreso reportado de Marcela Restrepo Hung corresponde al cobro de una conferencia dictada en Honduras.

**16. EGRESOS ORDINARIOS**

	<b>DICIEMBRE 2019</b>	<b>DICIEMBRE 2018</b>
Gastos de personal (17)	\$ 1,941,081	\$ 2,171,512
Honorarios (18)	1,070,287	729,193
Arrendamientos	97,350	178,637
<b>Subtotal pasa</b>	<b>\$ 3,108,718</b>	<b>\$ 3,079,942</b>

<b>Subtotal viene</b>	<b>\$ 3,108,718</b>	<b>\$ 3,079,942</b>
Servicios (19)	59,555	82,700
Gastos de viaje (20)	138,628	268,483
Diversos (21)	50,962	41,513
Impuestos	20,763	18,718
Depreciaciones	8,208	14,341
Seguros	7,037	3,590
Adecuación e instalación	0	437
Gastos Legales	3,080	3,491
Mantenimiento y Reparaciones	5,797	0
<b>Total</b>	<b>\$ <u>3,402,748</u></b>	<b>\$ <u>3,512,615</u></b>

(17) A diciembre 31 de 2019, corresponde a los gastos incurridos por contratación directa del personal.

(18) A diciembre 31 de 2019, corresponde al personal contratado por prestación de servicios.

(19) A diciembre 31 de 2019, Agrupa los gastos de servicios de aseo y vigilancia \$1.175, Servicios Informáticos \$11.377, servicios públicos \$10.627, Correo y Transportes \$2.485, Comunicaciones \$5.664, Hosting \$4.486, Publicidad \$3.907, Pagina WEB \$5.642, Diseño y Diagramación \$11.255, Capacitación \$1.729 y Otros Servicios por \$1.208

(20) Agrupa gastos de Alojamiento por \$43.922, Pasajes aéreos \$70.768, pasajes terrestres \$22.743 y otros gastos de viaje por \$1.195

(21) Corresponde a gastos por comisiones \$230, gastos por Suscripciones \$120, Aseo y cafetería \$3.574, Papelería \$11.891, Taxis y buses \$9.459, Casino y Restaurante \$18.709, Combustibles \$7, gastos de representación \$5.820 Parquederos \$141 y diversos \$1.011

## 17. OTROS INGRESOS

	<b>DICIEMBRE 2019</b>	<b>DICIEMBRE 2018</b>
Financieros (22)	\$ 28,485	\$ 42,087
Diversos (23)	254	5,502
Utilidad en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	140
Recuperaciones (24)	3,966	4,918
Diferencia en cambio	889	6,036
Indemnizaciones *Incapacidades (25)	356	43,532
<b>Total</b>	<b>\$ <u>33,950</u></b>	<b>\$ <u>102,215</u></b>

(22) Este valor corresponde a los intereses generados con corte a diciembre de 2019 en: Banco Davivienda, \$4.382 Colpatria \$19.410, banco BBVA \$2.704, Banco de Bogotá \$1.989

(23) Este valor corresponde a Aprovechamientos y otros

(24) Este valor corresponde al ajuste de saldo de la tarjeta de crédito por \$2.715 y por ajustes en liquidaciones de personal \$1.251.

(25) Este valor corresponde a los ingresos recibidos de incapacidades de los empleados pagadas desde las EPS

#### 18. EGRESOS NO OPERACIONALES

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Financieros (26)	\$ 8,771	\$ 11,959
Gastos extraordinarios (27)	254	9,423
Diferencia en cambio	1,622	6,750
Multas, Sanciones y Litigios	17	0
<b>Total</b>	<b>\$ 10,664</b>	<b>\$ 28,132</b>

(26) El rubro de gastos Financieros contienen: Gastos bancarios \$5.254, Comisiones \$3.384, Intereses \$133

(27) El rubro de gastos extraordinarios contiene el valor de costos ejercicios anteriores por \$38; impuestos asumidos por \$37 y Otros gastos por \$179

#### 19. AUTORIZACION PARA PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los Estados Financieros individuales han sido autorizados por la Junta Directiva de la CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA EL 18 de marzo del año 2020. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración y aprobación del máximo Órgano Social e la Asamblea General a celebrarse el 26 de marzo de 2020, quienes podrán aprobar o desaprobar estos Estados Financieros.

#### 20. REFORMA TRIBUTARIA – LEY 2010 DE 2019

**Declaración de Inexequibilidad de la Ley de Financiamiento.** En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexequible en su integridad la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018) por haberse desconocido el curso del debate parlamentario, los principios de publicidad y consecutividad, dejando sin efectos la normatividad tributaria a partir del 1 de enero de 2020. Como consecuencia, el Gobierno Nacional expidió una nueva reforma tributaria la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, Ley de Crecimiento Económico, que contempla las medidas tributarias que estarán vigentes desde el 1 de enero de 2020.

Los principales cambios introducidos por la Ley 2010 de 2019 son los siguientes:

1. En Materia del impuesto sobre la renta:

- En el año 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsó la Ley 1943 de 2018, sin embargo, presenta las siguientes modificaciones:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2020	32%	36%
2021	31%	34%
2022 y siguientes	30%	33%

\*Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

\*\* Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

- Se mantienen las tarifas de retención en la fuente sobre rentas de trabajo, modificando algunos de los intervalos aplicables a su determinación. La nueva base gravable sobre la cual se empieza a aplicar la menor tarifa aumenta de 87 UVT (\$ 2,9 millones) a 95 UVT (\$3.3 millones).
- Crea una nueva deducción asociada a los intereses pagados sobre préstamos educativos del ICETEX adquiridos por el contribuyente. Esta deducción no podrá exceder anualmente del valor equivalente a 100 UVT (\$3,5 millones para 2020).
- En materia de dividendos: (i) se reduce del 15% al 10% la tarifa aplicable a los dividendos recibidos por parte de personas naturales residentes, provenientes de distribuciones que hubieren sido consideradas como no gravadas para los efectos del artículo 49 del Estatuto Tributario, y (ii) Incrementa del 7,5% al 10% la tarifa aplicable a los dividendos recibidos por parte de las personas naturales y jurídicas no residentes en el país y establecimientos permanentes. La tarifa aplicable a sociedades nacionales se mantiene en el 7.5%.

- Reduce la tasa aplicable al patrimonio líquido base de renta presuntiva a 0,5% para el 2020 y al 0% a partir del año 2021.
- Se crea una deducción denominada El Primer Empleo que aplica para los contribuyentes obligados a presentar declaración de renta, y permite tomar una deducción del 120% de los pagos realizados por concepto de salarios, respecto de los empleados que:
  - ✓ Sean contratados con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 2010 de 2019.
  - ✓ Sean menores de 28 años.
  - ✓ Se trate de su primer empleo, y
  - ✓ Que esos empleos sean nuevos.

Esta deducción procederá en el año gravable en que el empleado sea contratado por el contribuyente y no podrá superar 115 UVT (\$ 4, millones) mensuales por trabajador.

## 2. En materia del impuesto sobre las ventas:

- El Gobierno Nacional excluyó del IVA las cirugías estéticas y los tratamientos de belleza diferentes a los reconstructivos.
- Se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA.
- Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos.
- Se establecen tres (3) días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

## 3. En materia del Impuesto al Patrimonio:

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales residentes, para personas naturales y jurídicas no residentes.

## 4. En materia del Impuesto de Normalización Tributaria:

El impuesto de normalización tributaria se extiende por el año 2020, complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. La tarifa

aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente deberá ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que en el año 2019 la tarifa aplicable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país.

5. En materia de declaración anual de activos en el exterior:

- La obligación de presentar declaración de activos en el exterior solamente será aplicable cuando el valor patrimonial de los activos declarables sea superior a 2.000 UVT (\$71,2 millones para 2020). Se reducen las sanciones por la presentación extemporánea de estas declaraciones así:

- ✓ Del 1.5% del valor de los activos al 0,5% (antes del emplazamiento),
- ✓ Del 3% al 1% (después del emplazamiento y antes de la sanción por no declarar),

El valor máximo de la sanción se reduce del 25% al 10% del valor de los activos poseídos en el exterior.

- Cuando la declaración de activos en el exterior de los años 2019 y anteriores se presente de manera extemporánea, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo será equivalente al cero punto uno por ciento (0.1 %) del valor de los activos poseídos en el exterior si la misma se presenta antes del emplazamiento previo por no declarar, o al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor de los activos poseídos en el exterior si se presenta con posterioridad al citado emplazamiento y antes de que se profiera la respectiva resolución sanción por no declarar. El plazo para acogerse a esta sanción reducida vence el 30 de abril de 2020.

6. En materia de procedimiento tributario:

- Se extiende el beneficio de auditoría para los años gravables 2020 y 2021, para quienes incrementen su impuesto neto de renta respecto al año anterior, así:
  - ✓ Seis meses (30%)
  - ✓ Doce meses (20%)

Este beneficio ya había sido consagrado por la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de renta de los años gravables 2019 y 2020.

- Para aquellas declaraciones de renta donde se determinen o compensen pérdidas fiscales, o que la Compañía esté sujeta al Régimen de Precios de Transferencia la firmeza será de cinco (5) años.
- El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres (3) años.

## CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

El suscrito Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

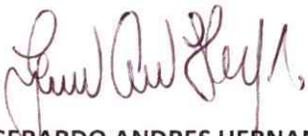
Que para la emisión del Estado de Cambios en la Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2019 Y 2018, el Estado de Actividades, el Estado de Cambios en el Fondo Patrimonial y el Flujo de Efectivo Indirecto, incluyendo sus correspondientes Notas y que los mismos se han tomado fielmente de los libros dando cumplimiento al reglamento (Art. 37 Ley 222 de 1995) y antes de ser puestos a disposición de la Junta Directiva y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidos en ellos:

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Corporación Transparencia por Colombia a 31 diciembre del 2019, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
4. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de forma fidedigna.

Bogotá, marzo 02 de 2020.

Atentamente,

  
**GERARDO ANDRES HERNANDEZ MONTES**  
Representante Legal

  
**MARIO CASALLAS**  
Contador Público  
TP No. 164.763-T